

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 018 DEL 2022
(05 DIC 2022)

Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere la ley 30 de 1992 y la Resolución No. 3348 del 27 noviembre de 2020

Y CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 122 de la ley 30 de 1992, es deber de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" fijar los derechos pecuniarios a cancelar por razones académicas, en cumplimiento de sus funciones misionales.

Que la Resolución 1780 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, establece como plazo para reportar los costos de matrícula y derechos pecuniarios el período comprendido entre el primero (01) de noviembre al 15 de diciembre de cada año.

Que es necesario establecer para cada vigencia, el valor de las matrículas de los estudiantes y demás derechos pecuniarios de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar los costos de matrícula de los programas de pregrado para la vigencia 2023 así:

<u>PROGRAMAS</u>	MATRICULA 2023
CIENCIAS NAVALES PARA OFICIALES NAVALES	\$ 5.930.000
CIENCIA NAVALES PARA OFICIALES INFANTES DE MARINA	\$ 5.930.000
CIENCIAS NÁUTICAS PARA OFICIALES MERCANTES	\$ 9.045.000

MÓDULOS	MATRÍCULA 2023
ADMINISTRACIÓN	\$ 5.770.000
ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	\$ 5.770.000
INGENIERÍA NAVAL	\$ 5.770.000
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$ 5.770.000
OCEANOGRAFÍA FÍSICA	\$ 5.770.000
VALOR CRÉDITO ACADÉMICO	\$ 400.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0186 DEL 2022 HOJA No. 02

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PARÁGRAFO 1: Teniendo en cuenta el literal "E" de los artículos 270, 271 y 272 del Acuerdo 041 del 21 de diciembre de 2006 del Concejo Distrital de Cartagena, se establece la Estampilla "Procultura" que debe ser cancelada por los alumnos de estudios superiores (Tecnológicos, Universitarios Pregrado o Posgrado) se le liquidará la tarifa del 1% del valor de la matrícula.

PARÁGRAFO 2: La fecha límite para el pago de la matrícula semestral ordinaria será establecida en la factura correspondiente.

PARÁGRAFO 3: El personal de aspirantes extranjeros cuando se trate de acuerdos debidamente formalizados, podrán ingresar becados académicamente y solamente cancelarán el valor correspondiente a Equipo Personal. Para continuar con el beneficio deberán cumplir los requisitos previstos en la norma.

PARÁGRAFO 4: El valor de la inscripción al proceso de Incorporación de Cadete Naval tendrá un costo de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$150.000,00.) y se cancelará de manera previa en el Distrito de Incorporación donde el aspirante se presente hacer su proceso de ingreso a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar los costos de matrícula de los programas de posgrado para la vigencia 2023 así:

PROGRAMAS	MATRÍCULA 2023
INSCRIPCIONES	\$ 150.000
ESPECIALIZACIÓN EN LOGÍSTICA	\$ 7.800.000
ESPECIALIZACIÓN POLÍTICA Y ESTRATEGIA MARÍTIMA	\$ 8.410.000
ESPECIALIZACIÓN SIG	\$ 6.020.000
MAESTRÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA	\$ 8.580.000
MAESTRÍA EN INGENIERÍA NAVAL	\$ 8.150.000
MAESTRÍA EN OCEANOGRAFÍA	\$ 8.400.000
VALOR CRÉDITO ACADÉMICO	\$ 840.000
DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR	10 SMMLV

PARÁGRAFO 1: Teniendo en cuenta el literal "E" del artículo 272 y los artículos 270 y 271 del Acuerdo 041 del 21 de diciembre de 2006 del Concejo Distrital de Cartagena, se establece la Estampilla "Procultura" que debe ser cancelada por los alumnos de estudios superiores (Tecnológicos, Universitarios pregrado o posgrado) se le liquidara la tarifa del 1% del valor de la matrícula.

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los costos de matrícula de los cursos de Orientación Militar para la vigencia 2023 así:

RESOLUCIÓN NUMERO 0186 DEL 2022 HOJA No. 03

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PROGRAMAS	MATRÍCULA ORDINARIA 2023
NAVAL PROFESIONAL (CDPRON) SEMESTRE	\$ 2.830.000
PROFESIONAL DE INFANTE DE MARINA (CDPRIM) SEMESTRE	\$ 2.830.000
CUERPO ADMINISTRATIVO (PR) CURSO	\$ 5.680.000

ARTÍCULO CUARTO: Determinar los costos de matrículas de los cursos OMI, cursos de ascenso y asignaturas como requisito académico para licencia de navegación para la vigencia 2023 así:

PROGRAMA	VALOR 2023
INSCRIPCIÓN CURSOS DE EXTENSIÓN OMI	\$ 12.600
1.01 FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS Y QUIMIQUEROS	\$ 640.000
1.02 FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS	\$ 832.000
1.03 FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA DE QUIMIQUEROS	\$ 832.000
1.04 FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA DE BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO.	\$ 525.000
1.05 FORMACIÓN AVANZADA EN OPERACIONES DE CARGA DE BUQUES TANQUE PARA EL TRANSPORTE DE GAS LICUADO.	\$ 832.000
1.07 LA NAVEGACIÓN CON RADAR, PUNTEO RADAR Y UTILIZACIÓN DEL APRA - LA NAVEGACIÓN CON RADAR A NIVEL OPERACIONAL	\$ 863.000
OMI 1.08 RADAR, APRA, TRABAJO EN EQUIPO EN EL PUENTE Y BÚSQUEDA Y SALVAMENTO - LA NAVEGACIÓN CON RADAR A NIVEL GESTIÓN	\$ 535.000
1.14 PRIMEROS AUXILIOS SANITARIOS	\$ 494.000
1.15 CUIDADOS MÉDICOS	\$ 613.000
1.19 TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	\$ 273.000
1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	\$ 273.000
1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES	\$ 325.000
1.22 SIMULADOR DE MANIOBRA Y TRABJO DE EQUIPO EN EL PUENTE	\$ 640.000
1.23 SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA Y BOTES DE RESCATE (QUE NO SEAN BOTES DE RESCATE RÁPIDOS)	\$ 420.000
1.25 TÍTULO DE OPERADOR GENERAL DEL SMSSM	\$ 1.184.000
1.26 TÍTULO DE OPERADOR RESTRINGIDO DEL SMSSM	\$ 745.000
1.27 USO OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y VISUALIZACIÓN DE CARTAS ELECTRÓNICAS (SIVCE)	\$ 745.000
1.32 USO OPERACIONAL DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE PUENTE, INCLUIDOS LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE NAVEGACIÓN	\$ 745.000
1.34 SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (SIA)	\$ 263.000
1.38 SENSIBILIZACIÓN CON RESPECTO AL MEDIO MARINO	\$ 257.000
1.39 LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	\$ 268.000
2.03 FORMACIÓN AVANZADA EN LUCHA CONTRA INCENDIOS	\$ 451.000
2.06 SIMULADOR DE MANIPULACIÓN DE LA CARGA Y EL LASTRE DE LOS PETROLEROS	\$ 598.000
3.03 RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES DE MAQUINAS	\$ 682.000
3.04 RECONOCIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 682.000
3.05 RECONOCIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS CONTRA INCENDIOS Y DISPOSICIONES CONEXAS	\$ 682.000
3.06 RECONOCIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS Y MEDIOS DE SALVAMENTO	\$ 651.000
3.07 RECONOCIMIENTO DEL CASO Y LA ESTRUCTURA	\$ 682.000
3.08 RECONOCIMIENTO DEL EQUIPO Y LAS AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	\$ 483.000
3.09 SUPERVISIÓN POR EL ESTADO RECTOR DEL PUERTO	\$ 874.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0186 DEL 2022 HOJA No. 04

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PROGRAMA	VALOR 2023
3.11 INVESTIGACIÓN DE SUCESOS Y ACCIDENTES MARÍTIMOS	\$ 910.000
3.17 INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO	\$ 2.730.000
3.17 INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO VIRTUAL	\$ 1.680.000
3.19 OFICIAL DE PROTECCIÓN DEL BUQUE	\$ 378.000
3.20 OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA LA PROTECCIÓN MARÍTIMA	\$ 430.000
3.21 OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA	\$ 430.000
3.22 IMPLANTACIÓN POR EL ESTADO DE ABANDERAMIENTO	\$ 515.000
3.24 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN	\$ 210.000
3.25 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODO EL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA	\$ 178.000
3.26 FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA LA GENTE DE MAR QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN	\$ 210.000
3.27 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODA LA GENTE DE MAR	\$ 178.000
7.01 CAPITÁN Y PRIMER OFICIAL DE PUENTE	\$ 6.510.000
MÓDULO COMPLEMENTARIO "A" PARA OFICIALES SUPERIORES EJECUTIVOS SUPERFICIE O SUBMARINISTAS DE LA ARMADA NACIONAL	\$ 5.460.000
CURSO DE EXTENSIÓN COMPLEMENTARIO B PARA OFICIALES SUBALTERNOS EJECUTIVOS SUPERFICIE O SUBMARINISTAS DE LA ARMADA NACIONAL	\$ 6.510.000
CURSO DE EXTENSIÓN COMPLEMENTARIO C PARA OFICIALES SUPERIORES DEL CUERPO EJECUTIVOS INGENIERO DE LA ARMADA NACIONAL	\$ 5.460.000
CURSO DE EXTENSIÓN COMPLEMENTARIO D PARA OFICIALES SUBALTERNOS DEL CUERPO EJECUTIVO INGENIERO DE LA ARMADA NACIONAL	\$ 8.610.000
DIPLOMADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA Y FLUVIAL	\$ 2.240.000
DIPLOMADO ASUNTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES	\$ 1.890.000
PATRÓN DE YATES	\$ 1.155.000
CURSO DE RADIO OPERADOR VHF	\$ 115.000
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL PUENTE BRM	\$ 745.000
CURSO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN MARÍTIMA- CÓDIGO PBIP	\$ 1.176.000
CURSO BÁSICO ISM	\$ 515.000
CURSO DPA	\$ 515.000
CURSO AUDITOR ISM	\$ 682.000

PARÁGRAFO 1: El número mínimo de alumnos por curso de capacitación marítima OMI será de 10 participantes.

ARTÍCULO QUINTO: Determinar los costos de matrícula de los programas de educación continuada y cursos de extensión para la vigencia 2022 así:

PROGRAMA	VALOR 2023
DIPLOMADO EN OCEANOGRAFÍA	\$ 2.290.000
DIPLOMADO EN INGENIERÍA NAVAL	\$ 2.292.000
DIPLOMADO EN METEOROLOGÍA	\$ 2.290.000
DIPLOMADO SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	\$ 2.290.000
DIPLOMADO EN LOGÍSTICA PORTUARIA	\$ 2.894.000
DIPLOMADO EN LOGÍSTICA HUMANITARIA	\$ 2.894.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE LA CADENA DE SUMINISTRO	\$ 2.940.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	\$ 1.800.000
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS DE ENSEÑANZA	\$ 2.090.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS NAVALES	\$ 2.310.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0186 DEL 2022 HOJA No. 05

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PROGRAMA	VALOR 2023
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN	\$ 2.310.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO	\$ 2.200.000
DIPLOMADO EN MATERIALES COMPUESTOS	\$ 2.096.000
DIPLOMADO EN SEGURIDAD ELÉCTRICA E INSTRUMENTACIÓN	\$ 2.035.000
DIPLOMADO PLANEAMIENTO TÁCTICO EN OPERACIONES NAVALES	\$ 1.500.000
DIPLOMADO EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	\$ 2.297.000
DIPLOMADO EN GEOESTRATÉGICA Y ASUNTOS POLÍTICOS	\$ 2.035.000
DIPLOMADO SISTEMAS DE COMBATE	\$ 2.640.000
DIPLOMADO DINÁMICAS DEL NARCOTRÁFICO MARÍTIMO FLUVIAL Y PORTUARIO; HERRAMIENTAS Y ESTRATEGIAS PARA SU CONTENCIÓN	\$ 1.950.000
DIPLOMADO EN TICS	\$ 2.097.000
DIPLOMADO EN OBSERVACIÓN, MEDICIÓN Y TÉCNICAS DE MUESTREO DE ECOSISTEMAS MARINOS.	\$ 2.625.000
DIPLOMADO DE HIDRÁULICA FLUVIAL- PRESENCIAL	\$ 2.760.000
DIPLOMADO DE HIDRÁULICA FLUVIAL- MODALIDAD ADAT	\$ 2.058.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS NÁUTICAS	\$ 2.310.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN INGENIERÍA NAVAL	\$ 2.310.000
DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$ 2.310.000
CURSO GEOPORTALES ARCGIS ONLINE	\$ 1.092.000
CURSO GOBERNANZA Y GESTIÓN PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO	\$ 2.170.000
CURSO - TALLER INTERNACIONAL DE HIDROGRAFÍA	\$ 1.900.000
CURSO ARCGIS VIRTUAL	\$ 677.000
CURSO MARITIME SAFETY INFORMATION	\$ 650.000
CURSOS DE HIDROGRAFÍA CLASE A	\$ 18.900.000
CURSO DE ARCGIS AVANZADO	\$ 678.000
CURSO MODELO IALA NIVEL 1-ADMINISTRATIVO AYUDA A LA NAVEGACIÓN	\$ 6.940.000
SEMINARIO ACTUALIZACIÓN EN MAESTRÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA	\$ 4.050.000
CURSO INGLÉS NIVEL STARTER DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (60 HORAS).	\$ 2.530.000
CURSO INGLÉS NIVEL STARTER GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (60 HORAS).	\$ 1.330.000
CURSO INGLÉS NIVEL STARTER GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (80 HORAS).	\$ 1.410.000
CURSO INGLÉS NIVEL STARTER CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (80 HORAS).	\$ 930.000
CURSO INGLÉS NIVEL ELEMENTARY DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (80 HORAS).	\$ 3.330.000
CURSO INGLÉS NIVEL ELEMENTARY GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (80 HORAS).	\$ 1.730.000
CURSO INGLÉS NIVEL ELEMENTARY GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (100 HORAS).	\$ 1.730.000
CURSO INGLÉS NIVEL ELEMENTARY CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (100 HORAS).	\$ 1.130.000
CURSO INGLÉS NIVEL PRE-INTERMEDIATE DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (80 HORAS).	\$ 3.330.000
CURSO INGLÉS NIVEL PRE-INTERMEDIATE GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (80 HORAS).	\$ 1.730.000
CURSO INGLÉS NIVEL PRE-INTERMEDIATE GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (100 HORAS).	\$ 1.730.000
CURSO INGLÉS NIVEL PRE-INTERMEDIATE CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (100 HORAS).	\$ 1.130.000
CURSO INGLÉS NIVEL INTERMEDIATE DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (100 HORAS).	\$ 4.130.000
CURSO INGLÉS NIVEL INTERMEDIATE GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (100 HORAS).	\$ 2.130.000
CURSO INGLÉS NIVEL INTERMEDIATE GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (120 HORAS).	\$ 2.050.000
CURSO INGLÉS NIVEL INTERMEDIATE CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (120 HORAS).	\$ 1.330.000
CURSO INGLÉS NIVEL UPPER-INTERMEDIATE DÚO MÍNIMO 2 ESTUDIANTES (120 HORAS).	\$ 4.930.000
CURSO INGLÉS NIVEL UPPER-INTERMEDIATE GRUPAL 3-5 ESTUDIANTES (120 HORAS).	\$ 2.530.000
CURSO INGLÉS NIVEL UPPER-INTERMEDIATE GRUPAL 6-8 ESTUDIANTES (120 HORAS).	\$ 2.050.000
CURSO INGLÉS NIVEL UPPER-INTERMEDIATE CHARTER 9-11 ESTUDIANTES (120 HORAS).	\$ 1.330.000
CURSO INGLÉS PREPARACIÓN APTIS 10 ESTUDIANTES (VALOR POR ESTUDIANTE)	\$ 500.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0186 DEL 2022 HOJA No. 06

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PARÁGRAFO 1: Para los cursos de educación continuada y cursos de extensión no contemplados en la presente resolución, su aprobación quedará a consideración del Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" o quien este designe, previa justificación de la conveniencia institucional respaldada mediante acta de consejo académico.

ARTÍCULO SEXTO: Determinar los costos cursos de simulación, capacitación y entrenamiento, servicios de investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales e ingeniería para la vigencia 2023 así:

PROGRAMA	VALOR 2023
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS EN INSTALACIONES MONOBOYAS, MULTIBOYAS Y MUELLES PETROLEROS.	\$ 6.026.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS EN ESCENARIOS VIRTUALES.	\$ 5.495.000
OPERACIÓN BÁSICA DE LOS RECURSOS DEL PUENTE EN AMBIENTES DE SIMULACIÓN	\$ 1.507.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: EMBARCACIONES CON SISTEMAS AZIMUTALES	\$ 3.595.000
OPERACIÓN BÁSICA DE SISTEMAS AZIMUTALES	\$ 3.013.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS A BORDO PUENTE FULL MISSION CLASE A. (COSTO POR HORA)	\$ 941.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS A BORDO PUENTE NAVEGACIÓN MULTIFUNCIONAL CLASE A. (COSTO POR HORA)	\$ 417.000
DISEÑO DE AMBIENTES SIMULADOS. (COSTO POR HORA)	\$ 258.000
ESTUDIOS DE MANIOBRA EN ZONAS PORTUARIAS. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	\$ 309.000
ESTUDIOS DE COMPORTAMIENTO DE NAVES Y ARTEFACTOS NAVALES. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	\$ 296.000
DESARROLLO DE ESTUDIOS DE TRÁFICO MARÍTIMO. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	\$ 286.000
ANÁLISIS DE INCIDENTES, SINIESTROS Y ACCIDENTES MARÍTIMOS. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	\$ 285.000
DESARROLLO DE PROYECTOS DE CANALES DE ACCESO A PUERTOS Y OPERACIONES PORTUARIAS. COSTO HORA TRABAJO DEL PROYECTO * INVESTIGADOR	\$ 309.000
SEMINARIO TALLER DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y LECCIONES APRENDIDAS	\$ 1.807.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: REMOLQUE OCEÁNICO	\$ 3.956.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: ASISTENCIA A PLATAFORMAS OFFSHORE	\$ 4.800.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: REMOLQUE DE BARCAZAS	\$ 2.891.000
MODULO SIMULACIÓN DE DERRAME HIDROCARBUROS (COSTO POR HORA)	\$ 287.000
SIMULADOR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN GMDSS (COSTO POR HORA)	\$ 424.000
SIMULACIÓN ECDIS (COSTO POR HORA)	\$ 301.000
SIMULACIÓN RADAR (COSTO POR HORA)	\$ 301.000
MODULO SIMULACIÓN DE DERRAME HIDROCARBUROS (COSTO POR HORA)	\$ 287.000
SIMULADOR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN GMDSS (COSTO POR HORA)	\$ 424.000
SIMULACIÓN ECDIS (COSTO POR HORA)	\$ 301.000
SIMULACIÓN RADAR (COSTO POR HORA)	\$ 301.000
REPORTE SIMULACIÓN X COSTO HORA TRABAJO * INVESTIGADOR	\$ 196.000

RESOLUCIÓN NUMERO 0186 DEL 2022 HOJA No. 07

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PARÁGRAFO 1: Para los costos de cursos de simulación no contemplados en la presente resolución, su aprobación quedará a consideración del Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" o quien este designe, previa justificación de la conveniencia institucional respaldada mediante acta de consejo académico

ARTÍCULO SEPTIMO: Determinar los costos pecuniarios para los servicios educativos de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", así:

SERVICIOS EDUCATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	VALOR 2023
DERECHO DE GRADO PREGRADO Y POSGRADO	\$ 507.000
DERECHO DE GRADO POR VENTANILLA	\$ 797.000
CERTIFICADO DE NOTAS (POR PROGRAMA Y/O POR SEMESTRE), ESTUDIO Y LIBRETA MILITAR Y OTROS	\$ 15.000
CERTIFICADO DE CONTENIDO POR ASIGNATURA	\$ 6.000
CERTIFICADO DE HORAS CLASE PROFESOR	\$ 12.000
DUPLICADO DIPLOMA PREGRADO Y/O POSGRADO	\$ 168.000
CURSO DE RECUPERACIÓN (PREGRADO, ORIENTACION MILITAR, CURSOS DE LEY)	\$ 707.000
CURSO DE RECUPERACIÓN POSGRADOS	\$ 1.414.000
EXÁMENES DE SUFICIENCIA	\$ 187.000
BALANCE ACADÉMICO	\$ 144.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 50.000
VISITA PLANETARIO (POR PERSONA PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y ENTIDADES CON ÁNIMO DE LUCRO)	\$ 5.000
MULTA BIBLIOTECA	\$ 4.600
EXAMEN DE ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS APLICADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"	\$ 120.000
PRUEBA DE INGLÉS TÉCNICO MARÍTIMO OMI 3.17	\$ 400.000
EXAMEN DE CLASIFICACIÓN PARA CURSO OMI 3.17	\$ 120.000
EXAMEN DE CONFIRMACIÓN PARA INGRESO A NIVEL ELEMENTARY DE CURSO OMI 3.17	\$ 120.000
EXAMEN DE CONFIRMACIÓN PARA INGRESO A NIVEL INTERMEDIATE DE CURSO OMI 3.17	\$ 120.000
EXAMEN APTIS GENERAL DEL CONSEJO BRITÁNICO	\$ 283.000
CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE ALTO RENDIMIENTO FISICO (SEMESTRE)	\$ 132.000
ESCARAPELA PERSONAL	\$ 11.000
ESCARAPELA VEHICULAR	\$ 19.000
ESCARAPELA MOTOCICLETA	\$ 13.000
DUPLICADO DE ESCARAPELA POR PERDIDA (DEBEN TRAER DENUNCIA)	\$ 45.000

PARÁGRAFO 1: Teniendo en cuenta la Ordenanza No. 18 de septiembre 16 de 2011 artículo 16 numeral 1 y artículo 20 numeral 22, el estudiante deberá cancelar en la Gobernación de Bolívar el valor correspondiente al 2% de dos (2) SMMLV, por la expedición de títulos técnicos profesional, tecnólogo, profesional especialización, maestrías y doctorados.

PARÁGRAFO 2: Los costos de certificación no incluye el envío por correo certificado, el peticionario deberá reclamarlo en la Entidad dentro de los términos establecidos.

PARÁGRAFO 3: La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" realizará la devolución de los costos pecuniarios a solicitud del interesado de acuerdo a los porcentajes correspondientes, posterior a la verificación de la asistencia del derecho.

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

El reembolso se realizará teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos presupuestales por el concepto solicitado. Así mismo el interesado tendrá 60 días a partir de la fecha de consignación para realizar el trámite de solicitud de la devolución.

PARÁGRAFO 4: Los alumnos de ley "Curso Comando" y "Curso Básico" se les realizará un descuento del 10% para la presentación del examen APTIS realizado en el centro de Idiomas de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

ARTÍCULO OCTAVO: Determinar los porcentajes de devolución de matrícula, al personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines, Cadetes y Aspirantes que salen retirados de la Institución así:

ASPIRANTE

Teniendo en cuenta los costos en que incurre la Institución en el proceso de selección y posterior incorporación se ha determinado que el Aspirante a Cadete que se retire por solicitud propia o por sanidad, antes del juramento de bandera se le efectuará una devolución del 50% de valor de la matrícula ordinaria, indicada en los Artículos 1 y 3 de la presente resolución. El beneficiario o acudiente tendrá máximo sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la resolución de retiro para realizar los trámites correspondientes a dicha devolución.

PARÁGRAFO 1: Si el Aspirante es retirado por consejo disciplinario se le aplicará una devolución del 0% de la matrícula.

PARÁGRAFO 2: Si el Aspirante al momento de pagar la matrícula tuvo algún descuento por concesión y/o Ley, en el trámite de la devolución se le descontará del 50%, el porcentaje ya concedido.

GUARDIAMARINAS Y CADETES

Teniendo en cuenta los costos en que incurre la Institución en el proceso de formación se ha determinado que los Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines o Cadetes que se retiren por solicitud propia, sanidad, consejo académico, consejo disciplinario o consejo de aptitud naval se le efectuarán una devolución del 0% de la matrícula.

PARÁGRAFO 1: Si el Guardiamarina, Alférez, Pilotín o Cadete lleva menos de treinta días (30) calendario de inicio del término académico y es retirado por sanidad, se le efectuará la devolución del 50% de la matrícula.

PARÁGRAFO 2: Si el Guardiamarina, Alférez, Pilotín o Cadete al momento de pagar la matrícula tuvo algún descuento por concesión y/o Ley, en el trámite de la devolución se le descontará del 50%, el porcentaje ya concedido.

PARÁGRAFO 3: La Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" realizará la devolución de matrícula al personal de Guardiamarinas, Alféreces, Pilotines o Cadetes, teniendo en cuenta disponibilidad de recaudo por este concepto. El beneficiario o acudiente tendrá máximo sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la resolución de retiro para realizar los trámites correspondientes a dicha devolución.

PARÁGRAFO 4: El Guardiamarina, Alférez, Pilotín o Cadete que tenga derecho a becas por mérito académico o por concesiones especiales deberá cancelar la factura de matrícula una vez se aplique el descuento, en caso de cancelar el valor total de la matrícula, tendrá máximo sesenta (60) días calendarios a partir de la fecha de la consignación para realizar

RESOLUCIÓN NUMERO 0186 DEL 2022 HOJA No. 09

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

los trámites de devolución por este concepto, si no efectúa este proceso dentro del tiempo estipulado perderá el derecho a dicha devolución.

ARTÍCULO NOVENO: Determinar las condiciones para tener derecho a las concesiones de los programas de pregrado y posgrado de la Institución para la vigencia 2023 así:

CONCESIONES

PREGRADO

Mediante resolución de concesiones el Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", discriminará los conceptos y porcentajes de descuentos que se le aplicará a cada uno de los beneficiados.

PARÁGRAFO 1: Si el alumno es beneficiado con más de una concesión de la ENAP, se tendrá en cuenta la del porcentaje más alto. Si las concesiones son ordenadas por ley se sumarán a las de la ENAP, sin que estas superen el 50%, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el Reglamento para mantenerlas. Hijos de personal fallecido en actos del combate de la Armada de Colombia tendrá un descuento del 100% del valor de la matrícula.

PARÁGRAFO 2: Para las medallas deportivas, se tendrá en cuenta la más alta, en ningún caso se podrá sumar medallas para aumentar el porcentaje de descuento

POSGRADO

Mediante resolución de concesiones el Director de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", discriminará los porcentajes de descuentos que se le aplicará a cada uno de los beneficiados, los cuales se darán en números enteros.

ARTÍCULO DECIMO: Las actividades de sostenimiento y de índole Militar Naval, correspondiente a la dotación inicial de uniformes, material de intendencia, elementos propios para la vida Naval Militar del primer semestre, se cancelan una sola vez al ingresar a la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". Al igual el servicio de lavandería que presta el operador logístico a bordo de la Institución así:

EQUIPO PERSONAL

MATERIAL ASPIRANTE	VALOR 2023
NAVAL- I.M.- MERCANTE REGULAR MASCULINO	\$ 7.248.500
NAVAL- MERCANTE REGULAR FEMENINO	\$ 7.437.900
CDPRON - CDPRIM MASCULINO	\$ 7.522.200
CDPRON - FEMENINO	\$ 7.722.600
ADMINISTRATIVO MASCULINO	\$ 6.752.300
ADMINISTRATIVO FEMENINO	\$ 6.941.600

SERVICIO DE LAVANDERIA

SERVICIO LAVANDERIA	VALOR 2023
SERVICIO LAVADO SEMESTRAL (ILIMITADO)*	\$ 1.210.000
SERVICIO LAVADO SEMESTRAL ASPIRANTES (ILIMITADO Y MARCACIÓN 100 PRENDAS, 4 BOLSAS MALLAS 1 TULA ANTIFLUIDO, 10 GANCHOS)	\$ 1.367.500
MARCADO DE PRENDAS (100 MARQUILLAS)	\$ 157.500

Continuación de la Resolución de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla", por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas y derechos pecuniarios para el año 2023 en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla".

PARÁGRAFO 1: Los valores por concepto de equipo, Lavandería son estimados y pueden variar, teniendo en cuenta cambios de precios del mercado y acuerdo cotización de los posibles oferentes. No obstante, se hace claridad que para la adquisición de estos elementos y servicios no existe relación contractual con la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla" la relación directa es aspirante y/o acudiente con los proveedores, para efectos de regulación se regirá por las disposiciones de la ley comercial (Código de Comercio).

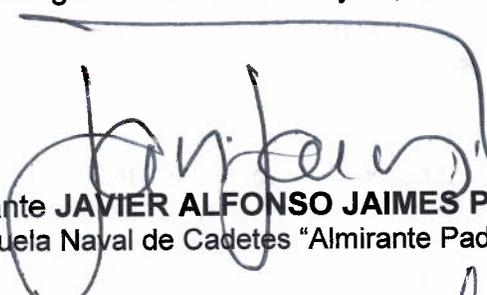
ARTÍCULO DECIMOPRIMERO: Alquiler de auditorios y aulas.

AUDITORIOS Y AULAS	VALOR 2023
AUDITORIO PARA 400 PERSONAS POR HORA	\$ 294.000
AUDITORIO PARA 90 PERSONAS POR HORA	\$ 118.000
AULA PARA 25 PERSONAS POR HORA	\$ 58.000

ARTÍCULO DECIMOSEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C.,


Contralmirante **JAVIER ALFONSO JAIMES PINILLA**
Director Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Vo.Bo. Capitán de Navío EDWIN MANUEL FERIA MURILLO
Subdirector Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata JOSE DAVID PEROZA DAZA
Decano Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata LILIANA ORTIZ REYNA
Comandante Batallón Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Fragata JAVIER ALBERTO BARON VILLAMIZAR
Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Capitán de Corbeta KENNIE MARCELA COTES
Jefe Oficina Jurídica Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"

Elaboró: CC Andrea Escobar Alfonso